

RESOLUCION N° 32/2024

POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN PARA LA CARRERA DE CIENCIAS CONTABLES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES – UNIVERSIDAD PRIVADA DEL ESTE (UPE).

Ciudad Presidente Franco, 04 de diciembre de 2024

VISTO: La importancia de definir y aprobar las líneas de investigación que guiarán el desarrollo académico y científico de la carrera de Ciencias Contables durante el año lectivo 2025, en concordancia con los objetivos estratégicos de la Facultad y el marco normativo institucional de la Universidad Privada del Este. -----

CONSIDERANDO: Que dichas líneas de investigación son esenciales para fomentar la generación de conocimiento, promover la excelencia académica y fortalecer la formación integral de los estudiantes en el ámbito de las ciencias contables. -----

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.º Aprobar las siguientes líneas de investigación para la carrera de Ciencias Contables para el año lectivo 2025: -----

1. Normativa Contable y Regulaciones.
2. Auditoría y Control Interno.
3. Contabilidad Financiera.
4. Contabilidad de Costos.
5. Contabilidad Tributaria.
6. Ética y Responsabilidad Social en Contabilidad.
7. Tecnología y Contabilidad.
8. Contabilidad Internacional.
9. Educación y Formación en Ciencias Contables.
10. Finanzas y Gestión Empresarial.

ARTÍCULO 2.º Disponer que las líneas de investigación aprobadas en el Artículo 1.º sean implementadas en las actividades académicas, proyectos de grado, investigaciones científicas y demás acciones académicas relacionadas con la carrera de Ciencias Contables durante el año lectivo 2025. -----

ARTÍCULO 3.º Encomendar a los departamentos académicos y coordinaciones de carrera la difusión e integración de las líneas de investigación en el diseño curricular y las actividades de enseñanza-aprendizaje. -----

ARTÍCULO 4.º Comunicar la presente resolución a los docentes, estudiantes y demás interesados, para su conocimiento y cumplimiento. -----

ARTÍCULO 5.º Archivar la presente resolución en la Secretaría del Decanato. -----



Ing. Casildo R. Contreras
Secretario



Lic. Msc. Vicente Fernández
Decano

Misión de la Facultad

Formar profesionales con carácter y competitivo para el dominio de tecnología de punta, capaces de realizar investigaciones, prestar servicios académicos, asesoría y consultoría, y de esa manera contribuir el desarrollo empresarial, económico y social del país.

Visión de la Facultad

Será reconocida por formar profesionales con visión global y sólida formación científico-técnico en las diferentes áreas de las organizaciones; que contribuyan a la solución integral de problemas en el campo administrativo, comercial, financiero, contable, a la efectiva vinculación de la Universidad con la empresa y el desarrollo socio-económico del país.

SEDE CENTRAL POTE. FRANCO	SEDE C.D.E.	SEDE MINGA GUAZÚ	SEDE HERNANDARIAS	SEDE SANTA RITA	SEDE ASUNCIÓN	SEDE FERNANDO DE LA MORA
Avda. Reembucú y Caazapá Área 5 Tel.: (061) 550.055/552.304/5 contacto@upe.edu.py	Km. 6,5 Nasaindy Tel.: (061) 571.876 upesdecde@upe.edu.py	Avda. Gral Bernardino Caballero y Don Bosco, 894 Tel.: (0644) 20.484/20.306 upe_mingaguazu@hotmail.com	Avda. Petropar - Villa San Francisco Tel.: (0631) 21.006 upe-hermandarias2014@outlook.com	Avda. Fulgencio R. Moreno y Tajy, Bella Vista Tel.: (0673) 221.103 upesantarita@gmail.com	Patricios y Guillermo Arias Tel.: (021) 423.059 (021) 420.453/451.721 facu.cienciasupe@gmail.com	Acceso Sur c/ Usher Ríos Tel.: (021) 522.601 sedeaccesosur@upe.edu.py